TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1626 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE SELLOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 435.113, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 26 de octubre de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 45/2023 "Adquisición de Sellos - Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 435.113, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 57.365; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1912/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual, analizadas las ofertas presentadas y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 45/2023 "Adquisición de Sellos - Contrato Abierto - Plurianual" a la firma VILLA CHICA de NORMA ALICIA PERALTA DE NÚÑEZ, por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 45/2023 "Adquisición de Sellos - Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 435.113.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1626 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE SELLOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 435.113, a la firma **NORMA ALICIA PERALTA DE NÚÑEZ,** con RUC N° 2880611-5, por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente